

## Bitrenes: otorgamiento de permisos

### ¿En qué consiste?

Requisitos necesarios para realizar transporte de cargas dentro del ámbito de la Provincia de Santa Fe, por medio de Bitrenes.

### Destinatario/s:

Toda persona física o jurídica que realice transporte de cargas por medio de configuración bitren.

### ¿Qué necesito para realizarlo?

Documentación a presentar para el otorgamiento de permisos de tránsito para bi-trenes en jurisdicción provincial.

- 1) Formulario DDJJ (Anexo 1), con firma certificada del dador de carga; (adjuntar copia del poder del firmante si corresponde).
- 2) Formulario DDJJ (Anexo 2) por cada equipo a utilizar con firma certificada del transportistas.
- 3) Plano del / de los equipos completos. Firmado por el transportista; (adjuntar copia del poder del firmante si corresponde).
- 4) Planilla de itinerario (según anexo 3) y mapa con firma certificada del Transportista; indicando las rutas provinciales para las que se solicita autorización con progresiva inicial y final de cada tramo, puentes y alcantarillas y ancho de la misma. Se incluirán las rutas nacionales y municipales y/o comunales al sólo efecto de describir el itinerario (sin indicar progresivas).
- 5) Estudio de posibles paradas, detallando progresiva y lugar disponible de estacionamiento para permitir el paso del resto de los vehículos.
- 6) Copia de la póliza de seguro automotor.
- 7) Copia de la revisión técnica obligatoria y R.U.T.A. y/o Registro Provincial que por norma se prevea, de cada vehículo.
- 8) Estudio de Giros en los tramos provinciales, para Bitrenes de 30,25 mts, firmado por un profesional con incumbencia en la materia.
- 9) Copia inscripción IVA y API Santa Fe (Si corresponde).
- 10) Copia del título o cédula verde de los vehículos a utilizar (si se agregan o reemplazan vehículos se debe agregar al expediente un formulario sobre la nuevo equipo (Anexo 2). Si el titular difiere del Transportista acompañar copia de Alquiler/Leasing/Cesión/Comodato/Etc.

11) LNH de los conductores (si se agregan o reemplazan conductores se debe enviar copia).

## ¿Cuánto cuesta?

Por lo establecido en la Ley de Sellos, presentar timbrado de \$ 300,00 (pesos trescientos) para la caratula de apertura de expediente bajo el código de cuenta 91066 y por cada fotocopia de la documentación a presentar debe llevar un timbrado por un valor de \$ 6,00 (pesos seis) bajo el código de cuenta 91011 realizado en el Banco de Santa Fe S.A.

## ¿Dónde se realiza?

**Secretaría de Transporte**

**Santa Fe:** Bv Pellegrini 3100 (3000)

Teléfono 54 - 342 -4815715 int 34507 ó 34542

**Rosario:** Mitre 930 Piso 3 (2000)

## Formularios relacionados:

Planilla donde consta el itinerario que realizará la unidad bitren.

Planilla Itinerario  [Anexo 3 - Planilla itinerario - Bitrenes.xlsx](#) - 10,66 kB

Anexo 2

DDJJ Permiso de Carga - Bitrenes - Vehículo

(uno por cada equipo)

Permiso de Carga - Bitrenes - Vehículo  [Anexo 2 - Datos del vehículo - Bitrenes.docx](#) - 48,49 kB

Anexo 1

DDJJ Permiso de carga - Bitrenes - Empresa

Permiso de cargas - Bitrenes  [Anexo 1 - Permiso de Carga - Bitrenes.docx](#) - 37,21 kB

## Normativas relacionadas:

[Decreto Provincial 3451/2018 - Adhiérese la Provincia a lo modificado por el Decreto Nacional N° 32/18, en lo referente al régimen de Pesos y Dimensiones de vehículos de transporte de cargas.](#)